

Resoluciones #295 - #296

CAC-96-295.- Calificar con 149.20 puntos la antigüedad y méritos que acredita la **Ing. Katherine Chiliza** por lo que correspondería su ascenso al Cuarto Grado, pero por no tener aprobados los talleres pedagógicos reglamentarios, asciende al **Segundo Grado**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de julio de 1996.

CAC-96-296.- Calificar con 78.80 puntos la antigüedad y méritos que acredita el **Ing. Carlos Monsalve A.** por lo que corresponde su ascenso al **Segundo Grado**, el pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 12 de julio de 1996.